

Escudo Nacional de Chile  
Honorable Concejo Deliberante  
Lobos

Ref. 4067.13459/74.



LOBOS, 18 de Julio de 1975.-

Señor  
Ruben I. Sobrero  
Intendente Municipal  
s/d.

En su sesión ordinaria de fecha 15/7/75 el Honorable Concejo Deliberante de Lobos aprobó la siguiente :

ORDENANZA  
Para el Partido de Lobos.

Artículo 1º.- Autorízase al D.E. para vender en pública subasta y con arreglo a las disposiciones de la Ley Orgánica Municipal, los rezagos existentes en depósito Municipal y que se enumeran a fs. 2 del expediente No. 4067-13459/74.-

Artículo 2º.- <sup>X</sup>Regístrese, comuníquese, publíquese y Archívese.-

  
JOSÉ MARÍA MATHEOS  
SECRETARIO H. CONS. DELIBERANTE



  
FULVIO GALIMI  
PRESIDENTE H. C. DELIBERANTE

